# REVISTA

DE

# SANTIAGO.

FANOR VELASCO I AUGUSTO ORREGO LUCO

DIRECTORES

TOMO I

1872

SANTIAGO

IMPRENTA (NACIONAL) CALLE DE LA MONEDA NÚM. 46

1873



## INDICE

## DEL TOMO I.

#### 1872

## HISTORIA POLÍTICA, ECLESIASTICA, LITERARIA

El Templo de la Compañía de Jesus de Santiago de Chile: por	
MIGUEL LUIS AMUNATEGUI	49
Los Apóstoles del Diablo: por id	182
Don García Hurtado de Mendoza i don Alonso de Ercilla: por id	248
Oríjenes de la imprenta en la América española: por id	353
Introduccion de las representaciones teatrales: por id	433
El establecimiento del teatro en Chile: por id	481
Caracter político i social del teatro en Chile: por id	561
Las primeras composiciones dramáticas: por id	647
El primer periodista de Chile: por id	289
El pueblo i puerto de Quintero: por Francisco Solano Asta-Bu-	
RUAGA	518
Don Mariano Torrente: por Diego Barros Arana	161
La monja Alférez: por id	225
El primer consul estranjero en Chile: por id	399
Don Juan Manuel Pereira de Silva: por id	460
Apuntes para la historia del arte de imprimir en América: por id	596
Don José Miguel Carrera: por id	673
Cuba i Puerto Rico: por Eujenio María Hóstos	29,97
Las riquezas de los antiguos jesuitas de Chile: por Diego Barros	
Arana	998
Ercilla i el descubrimiento de Chiloé: por Francisco Vidal Gormaz	540

## BIBLIOGRAFIA I CRÓNICA LITERARIA

Los Precursores de la independencia de Chile por Miguel Luis Amu-	
nátegui: por Gaspar Toro 107,	195
Francisco Bilbao, a propósito de las publicaciones de don Zoroba-	
bel Rodríguez i don E. de la Barra: por Augusto Orrego Luco	730
La Seledad, de Augusto Ferran: por Gustavo Adolfo Bécquer	884
Historia de la fundacion de Bolivia, de don Jorje Mallo.—Breve re-	
súmen de las lecciones sobre historia de Bolivia dadas por	
don Luis Mariano Guzman.—Ajuste de Piquiza.—El jeneral	
don Pedro Blanco i los sucesos políticos de 1828.—Biografía	
del jeneral Pedro Blanco: por G. R. M	949
der Jahrin 2 day blands per de 20 an anna	
8181	
BIOGRAFIA	
Don Rodulfo Amando Phillippi: por MIGUEL LUIS AMUNATEGUI	121
Un tipo yankee (Samuel Houston): por Joaquin Blest Gana506,	585
Salomon de Caux: por Abraham Koenig	263
Don Benjamin Vicuña Mackenna: por Moises Vargas	609
Don José Joaquin de Mora: por Miguel Luis Amunategui. 749,	815
857,	972
Plácido: por Eujenio M. Hóstos	902
La juventud de lord Byrou: por Augusto Orrego Luco	919
144 bit was all Po as action list an initial date	
200 POESIA and left life a saiding was	
Till	
man period in the Chile, per Managaran and a contract of the c	11-
El Deber: por Domingo Arteaga Alemparte	472
El lecho de hojas verdes: por Eduardo de la Barra	342
¿Amistad?: por Jorje Isaacs	96
Ultimos momentos de Cristóbal Colon: por Guillermo Matta	671
Salmos del libre pensador: por id	134
El anillo de Policrates: por MANUEL ANTONIO MATTA	124
A la poetisa señora Jertrudis Gomez de Avellaneda: por Rosario	65
Orrego de Uribe	209
A la noche: por id	340
La madre: por id	535
A una joven loca de pesar: por id	607
Insomnio; por id	615
Un canto de fiesta de Neron: por Ramon Francisco Ovalle	010

	413
Amor: por Victor Torres	211
El trabajo nor id	706
A una poetisa por Rosakio Orrego de Uribe	784
Hostia: por Guillermo Matta	786
Canciones (Recuerdos de Enrique Heine): por Augusto Ferran	848
El enitafio de la niña: por RUPERTO MURILLO	882
Siempre contigo: por Jorje Isaacs	958
A la razon: por Adolfo Valderrama	994
El Eden del corazon: por Julio Arboleda	1009
L' Eden del cuore: por GIACCOMO BRIZZI	1011
ARTES	
ARIES	
THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	448
Una visita artística: por VICENTE GREZ	666
Antonio Smith: por id	137
La Estatua de O'Higgins: per Pedro F. Lira	101
La Esposicion de 1872 (Pintura, escultura, grabado, litografía i dibu-	871
jo): por Pedro F. Lira	988
En el taller de P. F. Lira: por VICENTE GREZ	300
MEDICINA	
MEDICINA	
Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la so-	963
Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la sociedad médico quirúrjica): por Adolfo Murillo	963 383
Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la so-	
Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la sociedad médico quirúrjica): por Adolfo Murillo	
Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la sociedad médico quirúrjica): por Adolfo Murillo	
Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la sociedad médico quirúrjica): por Adolfo Murillo	
Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la sociedad médico quirúrjica): por Adolfo Murillo	
Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la sociedad médico quirúrjica): por Adolfo Murillo	383
Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la sociedad médico quirúrjica): por Adolfo Murillo	383
Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la sociedad médico quirúrjica): por Adolfo Murillo	383 41 146
Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la sociedad médico quirúrjica): por Adolfo Murillo	383
Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la sociedad médico quirúrjica): por Adolfo Murillo	383 41 146 344
Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la sociedad médico quirúrjica): por Adolfo Murillo	383 41 146 344 32
Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la sociedad médico quirúrjica): por Adolfo Murillo	383 41 146 344 32 73
Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la sociedad médico quirúrjica): por Adolfo Murillo	383 41 146 344 32 73 243
Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la sociedad médico quirúrjica): por Adolfo Murillo	383 41 146 344 32 73

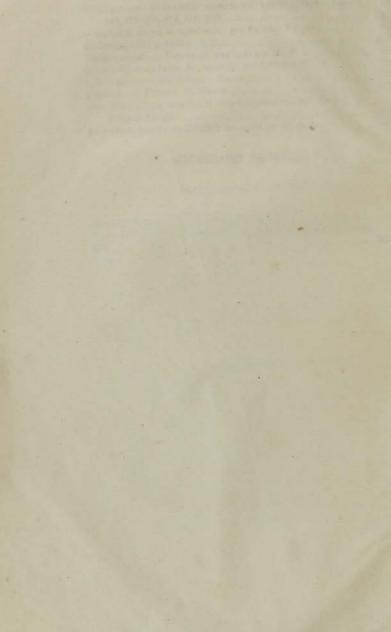
VI.	
Venecia (novela de Disraeli): estracto por Augusto Orrego Luco 2,	7.0
152, 214, 271, 414, 476, 546	692
Pues bonita soi yo, la Castellanos!: por RICARDO PALMA	63
El Demonio de los Andes: por id	453
Elaina (leyenda de Tennisson): traducida por M. B. B766,	798
Ignacio Pirovano (años de juventud): por EDUARDO WILDE	788
Iglesia me llamo: por RICARDO PALMA	877
Palabras: por Eujento M. Hóstos	777
Pepe Bandos (apuntes sobre el virei marqués de Castel-Fuerte): por	
RICARDO PALMÀ	966
La travesía (cuento de Topffer): traducido por M. O. L	1014

### ACTUALIDADES NACIONALES-

#### (REVISTA POLÍTICA Í LITERARIA)

Miradas retrospectivas: por Fanor VE	LASCO 3	6
Revista de la quincena por id. 88, 158	, 222, 282, 348, 428, 554, 852,	
959,		1





#### LA INTRODUCCION

DE LAS

## REPRESENTACIONES TEATRALES EN CHILE

En este país, como en otros, las representaciones dramáticas prin-

cipiaron en el recinto de los templos, o a su sombra.

Apénas habia trascurrido un siglo desde la conquista, cuando el padre jesuita Alonso de Ovalle, describiendo en su Relacion Histórica del reino de Chile, publicada el año de 1646, las aparatosas solemnidades con que se celebraban en la iglesia de la Compañía en Santiago las funciones relijiosas, referia que solia añadirse a ellas «unas veces alguna representacion que hacian los estudiantes a lo divino; otras, alguna oracion o poema al intento de la fiesta con buena música, i alguna vez, entre muchos, a manera de coloquio.»

Esta práctica de festejarse con comedias los aniversarios eclesiásticos fué tambien atestiguada en 1657 por el obispo don frai Gaspar de Villarroel, quien la menciona hablando de un caso mui caracte-

rístico de la época colonial que le ocurrió.

El oidor don Bernardino de Figueroa tenia la devocion de celebrar

con pompa real la natividad de Nuestra Señora.

Cierto año, entre los regocijos que dispuso, habia tres comedias que debian representarse en el cementerio del convento que los padres mercenarios poseian en Santiago.

Debian asistir a ellas sus colegas de la audiencia i todos los magnates de la ciudad.

Queriendo Figueroa que la fiesta tuviera el mayor lustre posible,

pidió con instancias al obispo Villarroel que fuera tambien a los tales espectáculos.

El prelado se escusó desde luego; pero fué tanto el encarecimiento del invitante, que el señor Villarroel se dejó al fin vencer.

Apénas se obtuvo su aceptacion, se ofreció una gravísima dificultad en que al principio no se habian parado mientes.

Iban a hallarse juntos los oidores i el obispo.

Ahora bien, ¿podria este último, en presencia de los oidores, sentarse en sitial?

Supongo que ningun lector ignore lo que es sitial.

Este no es nada ménos que un sillon con almohada al pié, i por delante una mesita cubierta de un tapete, i sobre ella otra almohada.

Se rejistró el real cedulario sin descubrirse ninguna disposicion referente al asunto.

Los oidores i el obispo entraron entónces en discusiones i negociaciones.

Los primeros propusieron al segundo que se sentara en una de sus sillas.

El señor Villarroel, que estaba escribiendo el Gobierno Eclesiástico Pacífico, i que se distinguió por un estraordinario espíritu de prudencia, admitió el arreglo; pero «con condicion, refiere él mismo, que por lo ménos el primer dia, aunque yo no habia de estar en él, no habia de retirarse mi sitial; i que el dia siguiente, teniendo el pueblo entendido que en todo lugar sagrado era aquella la forma de mi asiento, podrian mis criados retirarlo».

Todo quedó convenido en la forma mencionada.

El sitial no se movió de su lugar; pero el señor Villarroel, en vez de ir a ocuparlo, pasó a sentarse entre los miembros de la audiencia.

Los togados, queriendo volver cortesía por cortesía, dieron colocacion al prelado despues de su presidente.

En su apresuramiento, no repararon que infrinjian una cédula espedida por Felipe III en San Lorenzo, a 25 de agosto de 1620, en la cual se ordena «que estando el audiencia en actos públicos, en cuerpo de tribunal, no se siente ni entrometa con los oidores, persona alguna, secular ni eclesiástica, aunque sea prelado o titulado, sino solo los ministros que actualmente residen en el acuerdo.»

Dejo ahora la palabra al obispo Villarroel para el resto de la historia, que es edificante.

«El siguiente dia, dice, olvidaron mis criados de remover el sitial. Fuí temprano yo. Entréme a esperar a la real audiencia en la celda

de el prelado. Hacíase tarde; no venia; i ya a deshora, me enviaron a decir que tenian en el acuerdo cierta ocupacion, que la comedia se hiciese, i que yo la honrase. Todos, ménos el obispo, entendieron que la verdadera ocupacion era el sitial. Salí con los relijiosos i clérigos; i viéndolo allí, no quise sentarme en él. Sénteme en la mesma silla donde el dia ántes. Vi la comedia; i representadas ya las dos primeras jornadas, entraron los señores de la real audiencia. Mandaron que la comedia se comenzase. Entendió todo el pueblo que habia venido a solo hacer aquel lance en el prelado; i parece que lo dieron a entender, porque mandaron atropellar músicas, bailes i entremeses, porque anochecia va, i en esta ciudad de Santiago es mui perjudicial el sereno. Estúvelo vo mucho, i desquitéme del hecho con instarles mucho que habia de repetirse un entremes mui frio. No les fué posible resistir mi importunacion, i vieron a su despecho el entremes. I somos tan vengativos los prelados, que habiéndome molido la vez primera, viera yo de el porte otra media docena de entremeses por dar este mal rato a los oidores. ¡Ojalá en todos los obispos fueran de este tamaño los desquites!»

Es probable que las comedias de que se trata en la anécdota precedente fuesen a lo divino, como dice el jesuita Ovalle; aunque debe saberse que, segun el citado obispo Villarroel, «el dia de Corpus Christi i el de su octava, se representaban en el cementerio de la iglesia metropolitana de Lima, asistiendo los señores virreyes i señores arzobispos, los dos cabildos i las relijiones; i no eran las comedias autos sacramentales, como aquellos de la corte, sino comedias formadas; i aunque se procuraba que fuesen relijiosas, como la fábula es el alma de la comedia, ninguna es tan casta, que no se mezclen algunos amores; pero como éstos no se representan torpemente, pueden sufrirse; i no es creíble que prelados tan ilustres i obispos tan santos asistieran a ellos, ni convidaran relijiosos a actos ilícitos.»

La cuestion grave consistia en resolver si las representaciones completamente profanas eran permitidas.

Fué éste asunto que se dilucidó en Chile mucho ántes de que se pensara siguiera en fundar teatro.

El que discutió la materia fué precisamente el obispo don frai Gaspar de Villarroel, i lo hizo con espíritu ilustrado.

Tuvo que comenzar por convenir en que el teatro i las comedias habian sido severamente condenados por los mas insignes doctores de la iglesia.

Pero en seguida agrega: «No puedo persuadirme a que las comedias antiguas fuesen del porte de las que se ven ahora; ántes juzgo que

debian ser tan lascivas, tan deshonestas i tan torpemente representadas, que fué forzoso que los santos armasen contra ellas todas sus plumas.»

Invocaba en apoyo de esta opinion el ejemplo de Lope de Vega.

«No puede, decia, ponérsele en el infierno, habiendo vivido tan reformado en sus postreros años, ordenádose de sacerdote i dado a Dios lo asentado i sesudo de su edad. Hizo sus comedias a vista del arzobispo de Toledo, cuya oveja era, a ojos de los nuncios de Su Santidad; i no es de persuadir que personas tan santas, ni el consejo supremo de Castilla dejaran ensordecer un clérigo en un pecado tan público.»

El obispo Villarroel citaba todavía en apoyo de su doctrina una autoridad sacrosanta para los leales súbditos españoles.

«Nuestros católicos reyes, decia, no tuvieran en su salon comedias cada mártes, si juzgaran peligro de pecado en criados de palacio.»

La conclusion a que arribaba el respetable prelado era, que ni los que escribian piezas dramáticas, ni los que las ponian en escena, ni los que las oian cometian precisamente pecado mortal, pues esto dependia del modo como estaban escritas, del modo como eran ejecutadas i del modo como eran atendidas.

Se concibe mui bien que aquel obispo sostuviera tal doctrina, puesto que reconocia que «unos amores honestamente referidos no inducen a pecar juicios cuerdos.»

Sin embargo, a pesar de las opiniones espuestas, notables por lo tolerantes en un doctor de aquella época, español de oríjen i eclesiástico de oficio, el señor Villarroel declaraba que se habian ocasionado muchas desdichas de que las mujeres viesen comedias; i advertia a los maridos i padres sobre los gravísimos inconvenientes de que permitiesen a sus esposas e hijas asistir a ellas.

Segun su uso, confirmaba con un ejemplo práctico lo que aconsejaba.

«Diré con lágrimas una miserable trajedia de una doncella principalísima. Crióse sin madre, i colgó su padre en ella unas grandes esperanzas. Tenia cien mil ducados que darle en dote. Fué a una comedia, i aficionóse a un farsante. Desatóse un liston de una jervilla (especie de calzado), i enviósele con una criada. I díjole de parte de su señora que en la primera comedia que representara, se le pusiese en la gorra. Estimó el favor de la dama, pero temió su vida. Perseguíale ella. Pidióme consejo; díle el que debia; pero venciéronle la codicia i la hermosura.»

El caso debió suceder en Lima o en Madrid, pues el obispo Villarroel estuvo en una i otra ciudad.

Así, el ejemplo citado contradecia la doctrina espuesta.

El teatro era, pues, condenado en Chile mucho ántes de que se fundara.

Las primeras representaciones dramáticas profanas ejecutadas en este país, cuyo recuerdo haya conservado la historia, son las que tuvieron lugar en la ciudad de Concepcion, a principios de 1693.

Hiciéronse en aquella ocasion las mas variadas i espléndidas fiestas para celebrar la llegada del nuevo presidente don Tomas Marin de Poveda, i su casamiento con la señorita doña Juana Urdánegui, hija del marques de Villa Fuerte, uno de los personajes mas encumbrados de Lima, la cual habia venido a buscar a su novio a la ciudad de Concepcion.

«Constaba el obsequio, dice el cronista Córdoba i Figueroa, de catorce comedias, i la del *Hércules Chileno*, obra *de dos regnícolas*, toros i cañas, cuyas demostraciones, ántes ni despues vistas, bien dan a entender la aceptacion i aplauso que causó el ingreso del presidente Marin de Poveda.»

Es de sentirse que el escritor referido no haya espresado ni el argumento de la primera produccion dramática nacional, ni el nombre de sus autores. Esta omision es irreparable.

Probablemente desde entónces las representaciones teatrales debieron formar parte de los suntuosos regocijos públicos con que acostumbraban solemnizarse la jura de los reyes o el recibimiento de los presidentes.

Don Manuel Concha ha insertado en su interesante i noticiosa Crónica de la Serena un documento, sacado del archivo del cabildo de aquella ciudad, en el cual se describen las fiestas que allí se hicieron desde el 23 de abril de 1748 con motivo de la aclamacion de Fernando VI.

Entre ellas sobresalieron las representaciones de las comedias Resucitar con el agua o San Pedro Masara, i El Alcázar del Secreto, exhibidas el 10 i el 11 de mayo.

Para ponerlas en escena, se construyó en seis dias un coliseo «con vistoso ornato i bien adornada simetría.»

Fueron convidados a estos espectáculos «todas las comunidades eclesiásticas i cabildo, caballeros i señoras principales de la ciudad; i dispuestos sus asientos segun sus calidades i grados, i para las señoras sus estrados con alfombra i cojines.»

La funcion era nocturna, i por lo tanto el local se hallaba debidamente alumbrado.

Cuando los convidados estuvieron reunidos, se les sirvió al son de armoniosos instrumentos bélicos un opíparo «refresco de variedad de sazonados dulces i confites i de varias bebidas de sorbetes, alojas i chocolate, i por postre, un cartucho de drajeas i almendras i anises de a libra a cada uno.»

Se principió la funcion con una injeniosa loa en honor del nuevo soberauo, cuya conclusion fué saludada con estrepitosos aplausos i una salva de artillería.

A esto siguió la representacion de la comedia.

La segunda noche se observó el mismo órden que en la primera. Unicamente hubo la diferencia de que la loa estuvo dedicada, no solo al rei don Fernando, sino tambien a la reina doña María, infanta de Portugal.

Las señoras principales tomaron a su cargo vestir a los actores, «adornándolos de mucha cantidad de joyas, de piedras preciosas i perlas finas, cadenas de oro i demas ropas i aderezos correspondientes.»

La descripcion asegura que cada autor desempeñó su papel con admirable destreza, «en particular el que hizo de *Alzina* en *El Alcá*zar del Secreto, que tenia una voz singular i gracia especial, así en la voz como en los accidentes de representar.»

Los oyentes quedaron tan complacidos de estas representaciones, que a la conclusion de la segunda pidieron a voces la repeticion de las dos comedias, las cuales efectivamente volvieron a darse.

Don Diego Bárros Arana publicó en el Correo del Domingo, número 11, fecha 29 de junio de 1862, algunas noticias acerca de las primeras representaciones teatrales que yo sepa de un modo bien positivo i fijo haber habido en Santiago.

Aquello sucedia por la pascua de navidad de 1777.

Un empresario improvisó una compañía para representar sainetes i autos sacramentales.

Cada uno de los actores recibia seis u ocho pesos mensuales por toda remuneracion, lo que basta para conjeturar cuál sería su mérito artístico.

Oigamos cómo Bárros Arana describe aquel teatro i su actores.

«Allí, dice, no había decoraciones ni aparato escénico. Algunos mulatos notables por su desplante estaban vestidos de casacas como los oficiales de la guardia de gobierno para representar a los reyes magos, a Heródes o Poncio Pilátos. Dos o tres mujeres, mas reco-

mendables por su locuacidad, que por la cultura de sus maneras, se habian cubierto de vistosas sayas para desempeñar el papel de Santa Ana, la Vírjen María o Santa Isabel.»

Como se ve, Bárros Arana asegura que ya en aquella ocasion habian aparecido en el proscenio mujeres reales i efectivas; pero el obispo de Santiago don Manuel de Aldai i Aspee, en un oficio que dirijió al presidente don Agustin de Jáuregui, en 20 de marzo de 1778, precisamente con motivo de estas representaciones, el cual fué dado a conocer por Bárros Arana en el citado número del Correo del Domingo, se espresa sobre este particular a la letra como sigue: «En esta ciudad solo se han representado comedias mui de tarde en tarde, i por unos pocos dias, sirviendo algunos muchachos para los papeles de mujer.»

Sea de esto lo que se quiera, el empresario del teatro a que me estoi refiriendo acertó su negocio; pues atrajo al espectáculo numerosa concurrencia i obtuvo ganancia.

Esta proteccion del público animó a la compañía a representar algunas comedias, que agradaron sobremanera.

Entre tanto, la llegada de la cuaresma hizo suspender las funciones teatrales.

Cuando hubo trascurrido el tiempo de penitencia, el buen resultado del ensayo anterior alentó al empresario para solicitar del presidente Jáuregui el que le permitiera establecer un teatro estable.

Se hallaban las cosas en este estado, cuando el obispo Aldai regresó de una visita que andaba haciendo por su diócesis.

Apénas supo que se trataba de fundar teatro permanente, cuando pasó al presidente Jáuregui el oficio fecha 20 de marzo de 1778, a que ántes he aludido, a fin de oponerse con todas sus fuerzas a la realizacion de semejante proyecto.

Sin nombrarle, el señor Aldai defendia una tésis opuesta a la del señor Villarroel.

Segun el primero, la mayoría de los teólogos afirmaba que habia pecado mortal en la asistencia a las comedias.

Era cierto que, aunque en número mucho menor, habia algunos que apoyaban un dictámen contrario.

Pero el rei, por cédula de 14 de agosto de 1768, habia ordenado que se enseñara solo la doctrina pura de la iglesia, prohibiendo los comentarios en que se sostuvieran máximas distintas so pretesto de probabilidades.

Fundado en estos antecedentes, el obispo se oponia enérjicamente a que se permitiera una institucion tan deplorable como la del teatro. Despues de varias citaciones históricas que aducia en su favor, concluia manifestando que los chilenos eran mui pobres, i que por lo tanto sería perjudicialísimo fomentar gastos de lujo como los que el teatro les impondria.

Escusado parece advertir, que el presidente Jáuregui encontró

incontestables estos razonamientos del obispo Aldai.

En 21 de agosto de 1789, el cabildo de Santiago informó al presidente don Ambrosio O'Higgins «sobre el método i forma con que debia hacerse la jura del católico monarca don Cárlos IV.»

Despues de mencionar minuciosamente las fiestas que en tales ocasiones solian hacerse, advierte que la celebracion terminaba con «tres dias de cabezas i tres noches de comedias.»

Con efecto, aquella vez, como de costumbre, se construyó teatro provisional para las representaciones dramáticas.

Parece que a pesar de la reprobacion del clero, aquel espectáculo

agradó al público.

Lo cierto fué que el cabildo de Santiago, viéndose apurado de fondos, acordó a pluralidad de votos, en 9 de enero de 1793, para proporcionarse entradas, «i atendiendo tambien a que la ciudad carecia de toda diversion,» que se ejecutaran unas corridas de toros, i que «se estableciese por asiento, sin pérdida de tiempo, una casa pública de comedias a semejanza de la que se habia formado en las últimas fiestas reales del señor don Cárlos IV.»

Probablemente a consecuencia de este acuerdo, un tal Aranaz abrió un teatro.

Don Benjamin Vicuña Mackenna ha insertado en su *Historia Crltica i Social de la ciudad de Santiago* un informe que el oidor don Juan Rodríguez Ballestéros pasó sobre este establecimiento en 23 de agosto de 1793, por encargo del presidente don Ambrosio

O'Higgins.

«Concurrí varias noches, dice el oidor; i solo una de ellas, noté algunas palabras de una tonadilla poco decentes i conformes; i llamando a uno de los que representaban, le previne que dijese a Aranaz que, o corrijiese aquellas voces, o no volviesen a cantar semejante tonadilla, lo que así ejecutaron; i ni entónces, ni fuera del sitio de la representacion, oí que se hubiese notado el menor escándalo, torpeza ni exceso en semejantes diversiones; i ántes por el contrario, que el uno i otro sexo salian gustosos i divertidos de ella. Tampoco advertí que en los concurrentes hubiese el menor desórden, pues aun los de ménos obligaciones estaban todos entregados a la diversion, no facilitándoles el sitio ni su iluminacion aquellos medios que suelen servir de fomen-

to para distraerse i entregarse a vicios propios del libertinaje a que

suele dar márjen el desarreglo i confusion.»

En este informe, el oidor, Rodríguez Ballestéros reproducia la doctrina del obispo don frai Gaspar de Villarroel, apoyándose en la respetable autoridad de tan ilustrado prelado para sostener que la representacion de comedias era lícita.

Iba todavía mas adelante, pues segun él, aquel jénero de espectáculos era, no solo inofensivo, sino tambien conveniente, pues «el pueblo necesitaba justos ensanches que evitasen los indebidos, i en que vacasen los sujetos laboriosos i otros que podian declinar a diversiones ménos sencillas i honestas.»

Es, pues, evidente que las opiniones ultra-clericales del obispo Aldai acerca del teatro comenzaron a caer en descrédito aun en la época colonial.

El reconocimiento de lo útiles que eran los pasatiempos de aquella clase adquiriô cada dia mayor número de prosélitos.

La compañía dirijida por Aranaz fué tan eventual, como las anteriores.

En 20 de noviembre de 1795, el cabildo de Santiago tomó en consideracion una solicitud de don Ignacio Tórres para que se le permitiera hacer representar tres o cuatro comedias entre la pascua de navidad i el carnaval de aquel año.

Son mui notables las palabras que los cabildantes emplearon en la resolucion de este asunto. Sus Señorías, segun el acta, «dijeron que no solo no encontraban el menor embarazo en que se franquease a don Ignacio Tórres la licencia que solicitaba, sino que era laudable que así se empezase a fomentar en esta ciudad una diversion pública, que a mas de entretener honestamente a los concurrentes, los instruia, i a mas mejoraba las costumbres.»

El cabildo puso varias condiciones al permiso pedido.

No podria representarse ninguna pieza sin que previamente hubiera sido examinada por un cabildante en lo que miraba a las costumbres, i por un eclesiástico en lo que tocaba a la relijion.

Deberia estar presente en el teatro un juez que evitara cualquier desórden.

Sería preciso fijar un precio moderado a las entradas i asientos.

Deberia prohibirse «la venta de toda bebida, refresco, dulce o frutas de la puerta para dentro, o que se introdujeran de modo alguno, porque así se estorbaba la incomodidad que podia causar al auditorio el ruido.»

El empresario estaria obligado a proporcionar «a los señores mi-

nistros de la real audiencia e individuos del cabildo los asientos que para sí i sus familias necesitasen, como se habia acostumbrado en iguales ocasiones.»

Los capitulares que firmaron el acuerdo precedente, poniéndose en pugna abierta con las doctrinas del obispo Aldai i de la gran mayoría de los eclesiásticos, fueron don Francisco de Paula Herrera, don Antonio de Armida, don Juan José de Santa Cruz, don José Teodoro Sánchez, don Juan Bautista de las Cuévas, don Manuel de Sálas i don Francisco Diez de Arteaga.

Algunos años despues, el 30 de marzo de 1799, compareció ante el cabildo de Santiago don José de Cos Irriberi, con peticion «para establecer de firme en esta ciudad un teatro dramático por espacio de diez años.»

Se encontraban presentes en aquella sesion don Juan Martínez de Rózas, don José Antonio Badiola, don José Joaquin Rrodríguez Zorrilla, don Pedro José Prado i Jara Quemada, don Juan Bautista de las Cuévas i don Manuel de Sálas.

Estos señores declararon que tenian «por útil i necesario el establecimiento de un teatro, no solo porque proporcionaba un entretenimiento honesto que evitaba otras concurrencias nocivas, sino porque dirijido segun arte, mejoraba las costumbres e instruia la juventud, por cuya razon se consentian en todos los pueblos cultos i numerosos.»

Las condiciones que el cabildo de 1799 puso a la licencia para la fundacion de un teatro fueron mas o ménos las mismas que acordó el cabildo de 1795.

Como entónces, se prohibió vender o servir refresco en los palcos, lunetas i patios; pero se dió por razon de ello, no solo el riesgo de distraer a los espectadores, sino tambien la conveniencia de poner coto al lujo.

Sin embargo, se permitia abrir «fuera del foro i en sus inmediaciones un café a donde pudiese acudir el concurso sin incomodidad recíproca.»

Se imponia al empresario la obligacion de dar anualmente la suma de cien pesos, o a la casa de huérfanos, o al hospital, o a la escuela de hilanza, segun lo determinara el superior gobier no.

Por último, el cabildo se reservaba la facultad de comprar por justa tasacion, al término de los diez años, el sitio, edificio i demas enseres del teatro proyectado.

Esta cláusula indica que ya entónces se tenia la idea de que el ca-

bildo era el que debia cuidar de que la ciudad de Santiago poseyera un teatro conveniente.

Pero todo aquello quedó en proyecto.

Don José de Cos Irriberi, o no logró absolutamente ofrecer al público ninguna de las representaciones que habia pensado; o si pudo realizarlas, debieron ser eventuales como las de sus antecesores Aranaz i Tórres.

Los acuerdos mencionados del cabildo de Santiago son particularmente interesantes, porque manifiestan el terreno que iban perdiendo las doctrinas opuestas a las funciones teatrales, que habia sostenido el obispo Aldai.

Sin embargo, el adversario mas decidido de tales doctrinas fué el que ménos podia esperarse, i para que la sorpresa sea todavía mayor, el personaje a que aludo puso en práctica sus designios acerca de esta materia durante la época que podia haberse considerado ménos

aparente para ello.

Don Casimiro Marcó del Pont, Anjel, Diaz i Mendez, caballero de la órden de Santiago, de la real i militar de San Hermenejildo, de la Flor de Lis, maestrante de la real de Ronda, benemérito de la Patria en grado heroico i eminente, mariscal de campo de los reales ejércitos, superior gobernador, capitan jeneral, presidente de la real audiencia, superintendente, subdelegado del jeneral de real hacienda i del de correos, postas i estafetas i vice-patrono real del reino de Chile, pudo agregar a esta pretensiosa retahila de títulos el de haber introducido el primero en nuestro país los pabellones de cama i el de haber sido, a pesar de la oposicion del clero i de la jente devota, uno de los mas entusiastas favorecedores del teatro.

Ya que habia de ser el último presidente español de Chile, quépale al ménos en compensacion el honor de ser el primero en algo.

Efectivamente, Marcó del Pont fomentó la construccion en una casa particular de un teatro provisional, donde cuidó que se le preparase un palco mui adornado, en el cual siempre se presentaba, no obstante las serias atenciones que por entónces debian ocuparle.

Aquel teatro fué el primero que hubo en Chile donde los asistentes estuvieran bajo techo. Los anteriores habian sido corrales al aire libre que solo podian servir a su objeto en la estacion de verano.

El establecimiento de que hablo, situado en la calle de la Merced, esquina de la del Mosqueto, ocupó el sitio en que hoi se levanta la casa número 43.

La Gaceta del Gobierno de Chile, vulgarmente llamada Gaceta del Rei, publicó por órden del presidente Marcó del Pont, en el número 6, tomo 2.º, fecha juéves 21 de diciembre de 1815, el aviso que va a leerse:

#### TEATRO

«El domingo 24 del corriente, se abre el coliseo provisional de esta capital, en que se representará la famosa comedia titulada El Sitio de Calahorra, o la Constancia Española. Su primer galan Nicolas Brito i la primera dama Josefa Moráles, que con tanta justicia han merecido siempre los aplausos de todas las personas de buen gusto, es de esperar hayan perfeccionado las gracias con que los dotó la naturaleza, i que den a los espectadores una noche digna de la ilustracion de nuestro siglo.

«La música será la mas apta i mejor que pueda proporcionarse.

«I se cerrará la funcion con el gracioso sainete titulado El Chasco de las Caravanas.

«Principia a las ocho i media de la noche.»

La alusion que en este aviso se hace a los dos actores principales el señor Brito i la señora Moráles manifiesta que ya anteriormente debian haberse exhibido ante el respetable público de Santiago.

De todos modos, ya se conocen las primeras piezas de que se tenga noticia haberse representado en esta ciudad.

Probablemente jamas podrá saberse cuáles fueron las que se habian ejecutado en épocas mas antiguas.

La segunda funcion, o sea la representacion de la comedia nueva El Emperador Alberto I i la Adelina, primera parte, i del sainete Los Locos de Mayor Marca, no tuvo lugar hasta el 14 de enero de 1816.

La tercera fué el 2 de febrero de aquel año, poniéndose en escena la comedia La Virtud Triunfante de la mas Negra Traicion; i la repeticion del sainete anterior.

La primera dama del coliseo dió en beneficio suyo el juéves 8 de enero una gran funcion: el drama trájico en un acto Marco Antonio i Cleopatra, la comedia de figuron La Criada mas Sagaz, i el sainete El Abate i el Albañil.

El anuncio terminaba con una recomendacion que despues se habia de repetir en todos los casos análogos. «Como el producto de esta diversion es en beneficio de la primera dama, espera de un público que tanto la favorece, no dejará de honrarla con su asistencia.»

La circunstancia de haber sido la funcion un beneficio debió aumentar las entradas, pues la compañía dió tambien a la siguiente aquella provechosa denominacion: «La compañía cómica, que no ha servido todavía al público con su comedia de beneficio, le convida para el juéves 22 del corriente (febrero) con la famosa comedia El Desden con el Desden, en la cual hai varios pasajes cantados, que ejecutará en el teatro una cantora nueva.—El sainete El Maestro de Escuela, i concluirá con un divertido pantomimo, ejecutado, no en sombra, por la misma compañía.»

Hasta entónces, como se habrá observado, todas las funciones ha-

bian sido eventuales.

La Gaceta del Rei publicó su número 36, tomo 2, el viérnes 12 de abril de 1816.

Aquel era un viérnes santo.

Lo hago notar porque precisamente en ese mismo número, el cual debia distribuirse en un dia de penitencia, la compañía cómica hacia saber que «deseosa de servir al público, habia solicitado i conseguido del superior gobierno, licencia para representar comedias en el teatro provisional de su cuenta todos los dias de rigoroso precepto que lo permitiese el tiempo, desde el próximo domingo de Pascua.»

Junto con cantarse el Aleluya, el sábado santo, debian comenzarse a vender los boletos de lunetas, cuartos (palcos) i galería.

Si hubiera sucedido algo semejante bajo el gobierno anterior de los patriotas, habrian sido tremendas las vociferaciones contra tal escándalo; pero lo que habria sido grave pecado para los revolucionarios, no lo era para el caudillo de los realistas.

El hecho que acabo de mencionar manifiesta la decidida proteccion que Marcó del Pont dispensaba a la compañía cómica.

Voi a suministrar otra prueba, que no deja de ser curiosa.

La Gaceta del 5 de julio de 1816 insertó el siguiente aviso:

«La compañía cómica suplica a todos los señores que han tomado en el teatro lunetas por temporada tengan la bondad de ocurrir a la casa del coliseo provisional el sábado 6 del corriente, desde las diez de la mañana, a entregar las llaves i pagar lo que deban los que no quieran continuar; i los que continúen, a recibir nuevos boletos; en intelijencia que al tiempo de recibirlos deberán pagar adelantado el importe de sus lunetas por las comedias que se han de representar en el presente mes, advirtiendo que aunque tengan las respectivas llaves, no podrán entrar a ocupar sus asientos, sino presentan los espresados nuevos boletos.»

Hasta aquí no habia nada de particular.

Era uno de tantos avisos, como los que suelen darse a luz.

Pero lo que merecia llamar la atencion, i mucho, era la providencia que aparecia al pié. «Santiago 3 de julio de 1816.—Imprimase en la primera Gaceta que salga.—Marcó del Pont.»

I nótese todavía que esta tan marcada manifestacion de simpatías se repitió.

En la Gaceta del 12 de julio de 1816, puede leerse este segundo aviso:

«La compañía cómica, deseosa de proporcionar al público, no solo la honesta diversion de las comedias, tan protejida en todos los países cultos, sino tambien cuántas comodidades sean posibles en el coliseo provisional, ha solicitado i obtenido del superior gobierno la correspondiente licencia para poner una fonda en dicha casa.—Estará habilitada para el domingo próximo 14 del corriente, en uno de los cuartos del patio principal del coliseo; i así, las personas que tengan la bondad de protejer con su asistencia a la pobre i desgraciada compañía (que hasta ahora no ha logrado mas recompensa de su trabajo, que la satisfaccion de servir) hallarán un lugar cómodo donde fumar al abrigo de la intemperie, i una reunion de placeres con que satisfacer el gusto, el oído i la vista.»

Al pié de este aviso, como del anterior, aparecia una providencia firmada por todo un presidente del reino, i por todo un magnate que llenaba varios renglones con sus títulos i sus distinciones.

«Póngase en la Gaceta.—Marcó del Pont.»

La compañía cómica se mostró agradecida a tan señalada proteccion.

αPara manifestar al mui ilustre señor presidente su amor, respeto i gratitud, referia la Gaceta, le dedicó el 4 de octubre, dia de su cumpleaños, la comedia El Valiente Justiciero i Ricohombre de Alcalá, que fué precedida de una discreta loa en elojio de Su Señoría. I el público con su concurso estraordinario al teatro, con vivas i palmoteos alegres, tanto a la entrada del digno jefe, como al concluir la loa, manifestó que conoce el grande beneficio de que es deudor a la Providencia i al mejor de los monarcas por haber puesto a la frente de este reino un héroe capaz de hacerle olvidar sus pasadas desgracias i restituirle con ventajas todos los bienes de que le despojaron los facciosos.»

Diez dias mas tarde, el 14 de octubre, llegó el aniversario del natalicio de Fernando VII.

Hubo con este motivo fiestas magnas; i entre ellas, el presidente Marcó del Pont, tan aficionado a las dramáticas, no podia omitirlas en ocasion tan solemne.

«En el teatro, dice la Gaceta describiendo aquellos regocijos, hubo crecidísimo concurso; i la compañía se esmeró en desempeñarse con honor i lucimiento. Principió con una loa en elojio de la Majestad, que mereció los mayores aplausos, i el auto con esta propísima sentencia: No un rei, un padre en míos espera, la cual sola forma el retrato mas cumplido, i el elojio mas cabal de nuestro señor Fernando VII, príncipe dado por el cielo en su misericordia para la felicidad de sus vastísimos dominios.»

Sin embargo, el presidente Marcó del Pont esperimentó tambien alguna vez desagrados en su querido teatro.

He leído un espediente del cual consta el hecho que voi a referir.

En cierta ocasion se silbaba a uno de los actores.

Como suele suceder en casos semejamtes, se formó un grande alboroto.

Un jóven que se hallabá entre los bulliciosos, gritó, con propósito de oposicion política o sin él, refiriéndose al actor pifiado: ¡que le lleven a Santa Lucía!

Se sabe que el presidente Marcó del Pont hacia construir entónces las fortalezas que todavía existen en el cerrito de este nombre; i que condenaba a trabajar en ellas a los patriotas de cualquiera condicion social, que infrinjian sus tremendos bandos.

Así tomó el grito del jóven como un desacato inferido a su autoridad.

Allí mismo le hizo prender, i posteriormente se le envió a trabajar seis meses en las fábricas de Santa Lucía.

Don Francisco Casimiro Marcó del Pont no pudo deleitarse tranquilo por mucho tiempo con los espectáculos teatrales.

El curso de los acontecimientos le obligó bien pronto a intervenir en drama mas serio.

El jeneral San Martin debia ofrecer luego a su admiracion el paso de los Andes, i a su dolor la caída de la dominacion española en Chile.

Aquellas fueron escenas por cierto mas conmovedoras que las representadas por malos comediantes en teatros de ocasion, como puede llamárseles, los únicos que de cuando en cuando se toleraron en este país antes de la declaracion de la independencia.

MIGUEL LUIS AMUNATEGUI.